

ORDENANZA N° 341/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos del inmueble efectuada por la **Sra. Yamile Soledad Rodríguez, D.N.I. 32.080.604, CUIT/L 27-32080604-1**, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle General Roca N°74 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominada **“CEDENTE/BENEFICIARIA”**; y por la otra parte, **la MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, CUIT 30-66918833-8**. La presente cesión de derechos de inmueble la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “UN LOTE de terreno baldío, ubicado en calle Elio Agustín Grosso N°26, que es parte de una mayor superficie, y que se especifica como **LOTEO SOLDANO** de la Ciudad de Las Varillas y se designa como **LOTE 03 de la MANZANA 65**, con una superficie total de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados (355,30ms2.). Designación Catastral Municipal es C02; S03; M65; Manz. Of. 65; P03; L03”.

Artículo 2º: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la beneficiaria, que le corresponden por su condición de adjudicataria en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS LAS VARILLAS HOGAR, ADHERENTE N° 001374, conforme los términos del art. 11 de la ordenanza N° 212/16. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los cedentes, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 13/10/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaría H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas